



# SESION

DEL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion de ayer.

Se leyó el voto particular del Sr. Marqués de Villafraña, contrario al que se resolvió en la sesion secreta del dia anterior, en orden á la proposicion del Sr. Morales de los Rios, solicitando se uniese á las Actas; y así se acordó.

Asimismo se leyó un oficio del encargado del Ministerio de Hacienda, su fecha de hoy, en el cual, haciendo mérito de la agradable noticia que se acababa de recibir sobre los sucesos militares en Extremadura, y de que el general Castaños asegura que con medios y socorros se podrian poner en breves dias fuerzas considerables que proporcionasen felices resultados, dice, de orden del Consejo de Regencia, que no puede dispensarse éste de pedir á S. M. se digne acordar lo que crea del caso sobre el establecimiento de repuestos de harinas y viveres en Lisboa, Cádiz y Tabarca, propuesto por dicho Consejo en oficio de 15 del último Octubre. Y habiendo manifestado el Sr. Polo que la comision no podia despachar dicho asunto sin tener á la vista la exposicion que hizo el Consejo de Regencia con fecha 2 del corriente, insertando la propuesta de la Junta de Cádiz, que se aprobó en la sesion secreta de dicho dia 2, y que á este efecto se habia recogido de la Secretaría, se acordó que se suspendiese la contestacion á dicho oficio, hasta que la comision presentase el dictámen sobre el punto de que se habla en aquel, lo que se verificase luego que se supiese desde qué dia empezaba á tener efecto la referida propuesta.

Con este motivo se trató de apurar tan interesante punto, por haber expresado el Sr. Serna, que segun las noticias que tenia, no principiaba hasta Enero del año próximo.

Y despues de varias observaciones que hicieron algunos Sres. Diputados, así sobre dicha materia, como sobre la necesidad de que asistiesen al Congreso los Secretarios del Despacho para tomar S. M. las noticias que estimase oportunas, mayormente cuando estas conferencias eran conformes á uno de los artículos de la Constitucion sancionado ya por S. M., se acordó se dijese al Ministro interino de Hacienda, que se presente en la sesion secreta de mañana á las doce y media, á ilustrar á S. M. en la discusion sobre el plan últimamente aprobado, y modo de remediar las urgencias actuales; y que se le concediese el asiento entre los Sres. Diputados.

El Sr. Polo hizo la siguiente proposicion:

«Que siendo tan urgente el proporcionar sin dilacion fondos para las necesidades de los ejércitos y para aumentarlos, proponga el Consejo de Regencia los medios que crea oportunos, aunque sean extraordinarios, para aumentar los ingresos; no dudando S. M. que aplicará á este importante objeto toda la consideracion que exigen su importancia y el bien de la Pátria.»

Y así se aprobó; con lo cual se levantó la sesion. = Antonio Larrazábal, Presidente. = José de Zea, Diputado Secretario. = Juan de Valle, Diputado Secretario.